

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a G. E. A. M., NIE X-7671067-M (expediente 062805100007), para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio.»

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.968/07. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a A. G. A., NIE X-8936620-Q (expediente 075107090033).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de A. G. A., NIE X-8936620-Q (expediente 075107090033), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: Pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

72.970/07. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a N. G. A., NIE X-8936548-S (expediente 075107090032).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y

Refugio de N. G. A., NIE X-8936548-S (expediente 075107090032), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: Pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

72.067/07. **Anuncio de la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del modificado n.º 1. Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S)-Benamejil(S). Clave: 12-CO-4020. Términos municipales de Benamejil, Cuevas Bajas y Antequera. Provincias de Córdoba, Málaga.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de agosto de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de las Provincias de Córdoba y Málaga, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Benamejil, Cuevas Bajas y Antequera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de Benamejil, Cuevas Bajas y Antequera el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5, Edf. Cartuja, n.º 1 1.º Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL MODIFICADO N.º 1 DEL PROYECTO CLAVE 12-CO-4020

DIA	HORA	N.º EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP. (m ²)	SERV. (m ²)	O.T. (m ²)	CULTIVO
			POLÍG.	PARC.						
<i>TERMINO MUNICIPAL DE BENAMEJI</i>										
13-dic-07	10:20	14-100.0012	6	227A	CABELLO CRUZ, BENITO	C/ GRACIA BAJA 151 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	786,00			PASTOS
13-dic-07	10:40	14-100.0016	4	264	MEDINA ALCALA, ENCARNACION	C/ GENERAL FRANCO, 32 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.045,00			OLIVOS SECANO
13-dic-07	11:00	14-100.0020-22	4	265-271	GOMEZ PINTO, GRACIA; VELASCO ARJONA, JUAN;	C/ HERNAN RUIZ, 2 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.580,00			OLIVOS SECANO
13-dic-07	11:20	14-100.0023	4	273	ARJONA CASADO, CARMEN; RAMIREZ ARJONA, ANTONIO	C/ SEVILLA, 42 - BENAMEJI (CORDOBA -)	554,00			OLIVOS SECANO
13-dic-07	11:40	14-100.0024	4	274	SERRANO ZAMORA, ENCARNACION;	SIN IDENTIFICAR - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	2.307,00	276,00		LABOR SECANO
13-dic-07	10:00	14-100.0025	6	40b	LINARES CHACON, JUAN; ORTIZ SERRANO, ROSA	C/ NUEVA, 26 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)		48,00		LABOR SECANO
13-dic-07	12:00	14-100.0026	6	41	LA SILERA S.A.T LIMITADA N 4590	CTRA. NACIONAL 331-KM. 493 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	2.018,00			LABOR SECANO
13-dic-07	12:20	14-100.0049	6	94	MONTES PINEDA, ISABEL; RODRIGUEZ MALAGON, JOSE; RODRIGUEZ PACHECO, ANTONIO; RODRIGUEZ PACHECO, FRANCISCO; RODRIGUEZ PACHECO, JU	C/ JOSE MARRON, 71 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	160,00			OLIVOS SECANO
13-dic-07	13/ 00	14-100.0050	6	95	ESPEJO GARCIA, ANDRES	C/ AGUILAR, 43 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	752,00			OLIVOS SECANO
13-dic-07	12:40	14-100.0057	6	232	MONTES PINEDA, ISABEL; RODRIGUEZ MALAGON, JOSE; RODRIGUEZ PACHECO, ANTONIO; RODRIGUEZ PACHECO, FRANCISCO; RODRIGUEZ PACHECO, JU	C/ JOSE MARRON, 71 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	5.450,00			PASTOS
13-dic-07	13/ 20	14-100.0058	6	236	RODRIGUEZ MALAGON, RAFAELA	C/ CONSTITUCION, 82 - ALCOBENDAS (MADRID)	5.357,00			PASTOS
13-dic-07	13/ 40	14-100.0060	6	237	RODRIGUEZ MALAGON, CARMEN	C/ JOSE MARRON, 6 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	6.505,00			PASTOS
14-dic-07	10:20	14-100.0061	6	228	ROMERO AGUILAR, JUAN	C/ JUAN J. ESPEJO, 17 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	448,00			PASTOS
14-dic-07	11:20	14-100.0062	6	226A	ARTACHO JIMENEZ, MARIA CARMEN	C/ SEVILLA, 42 - BENAMEJI (CORDOBA)	1.348,00			PASTOS
14-dic-07	12:00	14-100.0062.2	6	226c	DESCONOCIDO		1.809,00			PASTOS
14-dic-07	12:20	14-100.0062-1	6	226B	ARTACHO MARTIN, MARIA JOSEFA; BAENA LEIVA, CRISTOBAL; BAENA LEIVA, JOSE; CRUZ MORENO, FRANCISCA	C/ JOSE MARRON, 90 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.702,00			PASTOS
14-dic-07	12:40	14-100.0063	6	238	RODRIGUEZ MALAGON, ARACELI	C/ LUIS RODRIGUEZ ONTIVEROS, 25 BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	7.788,00			PASTOS
14-dic-07	13:00	14-100.0064	6	239	ORTIZ GRANADOS, JERONIMO	C/ JOSE MARRON, S/ N - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	210,00			PASTOS
14-dic-07	13/ 20	14-100.0065a	7	48a	JURADO DOBLADO, DIEGO MANUEL; JURADO DOBLADO, FRANCISCO JESUS; JURADO DOBLADO, JUAN	C/ REAL, 22 - CUEVAS BAJAS (MALAGA - 29220)	16.151,00			MONTE BAJO
		14-100.0065f	7	48f	JURADO DOBLADO, DIEGO MANUEL; JURADO DOBLADO, FRANCISCO JESUS; JURADO DOBLADO, JUAN	C/ REAL, 22 - CUEVAS BAJAS (MALAGA - 29220)	3.700,00			PASTOS
		14-100.0065g	7	48g	JURADO DOBLADO, DIEGO MANUEL; JURADO DOBLADO, FRANCISCO JESUS; JURADO DOBLADO, JUAN	C/ REAL, 22 - CUEVAS BAJAS (MALAGA - 29220)			974,00	OLIVAR
		14-100.0065h	7	48h	JURADO DOBLADO, DIEGO MANUEL; JURADO DOBLADO, FRANCISCO JESUS; JURADO DOBLADO, JUAN;	C/ REAL, 22 - CUEVAS BAJAS (MALAGA - 29220)			1.224,00	FRUTALES
		14-100.0065i	7	48i	JURADO DOBLADO, DIEGO MANUEL; JURADO DOBLADO, FRANCISCO JESUS; JURADO DOBLADO, JUAN	C/ REAL, 22 - CUEVAS BAJAS (MALAGA - 29220)	2.192,00		972,00	FRUTALES

DIA	HORA	N.º EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP. (m ²)	SERV. (m ²)	O.T. (m ²)	CULTIVO
			POLÍG.	PARC.						
14-dic-07	13:40	14-100.0066	7	37	ECIJA CRUZ, ANDRES AVELINO; SALTO PADILLA, MARIA MERDECES	C/ MARTIN BELDA, 17 - CABRA (CORDOBA - 14940)	2.863,00			OLIVOS SECANO
18-dic-07	10:20	14-100.0066-AR	7	37	AGUILAR CABELLO, ARACELI	C/ FERIA, 21 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	2.863,00			OLIVOS SECANO
18-dic-07	10:40	14-100.0067	7	36	MORENO MONTILLA, ANDRES; RUANO RUANO, DOLORES;	C/ TRIANA, 9 - CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA - 29210)	3.438,00			OLIVOS SECANO
18-dic-07	11:00	14-100.0068	7	34 a y b	MORENO MONTILLA, ANDRES; RUANO RUANO, DOLORES;	C/ TRIANA, 9 - CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA - 29210)	6.344,00			OLIVOS SECANO
19-dic-07	13/ 40	14-100.0069	7	350	CARNERERO PEDROSA, CRISTOBAL; REYES QUINTERO, MANUELA;	C/ JOSE Mº LABRADOR, 46 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	10.348,00			OLIVOS RIEGO
18-dic-07	11:20	14-100.0070	7	33	MORENO MONTILLA, ANDRES; RUANO RUANO, DOLORES	C/ TRIANA, 9 - CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA - 29210)	1.921,00			OLIVOS SECANO
18-dic-07	12:00	14-100.0071	7	31	NUDO PROPIETARIO: MOLIZ MOLIZ, JUAN NEPOMUCENO; NUDO PROPIETARIO: MOLIZ MOLIZ, MARIA LEONOR; NUDO PROPIETARIO: MOLIZ MOLIZ, MARIA	C/ JUAN JOSE ESPEJO, 14 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.672,00			VIÑA SECANO
18-dic-07	12:20	14-100.0072	7	28	CRESPO REINA, DOLORES; MOLIZ CRESPO, FRANCISCO; MOLIZ CRESPO, JUAN NEPOMUCENO; MOLIZ CRESPO, MARIA TERESA	C/ AGUILAR, 40 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	33,00			VIÑA SECANO
18-dic-07	12:40	14-100.0097-98	6	322/ 323	VELASCO PLASENCIA, ANGELES; VELASCO PLASENCIA, JOSEFINA; VELASCO PLASENCIA, Mº PILAR;	URBAN. PINAR DEL PLANTIO C/ ULISES 35 - MAJADAHONDA (MADRID)	5.536,00			PINAR/ M. BAJO
18-dic-07	13:00	14-100.0100	6	324	ESCOBAR GRANADOS, CRISTOBAL	C/ AGUILAR, 12 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	2.430,00			PINAR Y MONTE BAJO
18-dic-07	13:20	14-100.0304	6	224	ARTACHO PARRA, JUAN	C/ FERIA, 104 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	220,00			IMPRO- DUCTIVO
18-dic-07	10:00	14-100.0305	6	224	BAENA LEYVA, CRISTOBAL; BAENA LEYVA, JOSE;	C/ NAVAS, 3.º C - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	88,00			IMPRO- DUCTIVO
14-dic-07	11:40	14-100.0306	6	224	ARTACHO JIMENEZ, M.ª CARMEN	C/ SEVILLA, N.º 42 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	63,00			IMPRODUCTI VO
14-dic-07	10:40	14-100.0307	6	224	ROMERO AGUILAR, JUAN; RUIZ FUENTES, DOLORES	C/ JUAN JOSE ESPEJO, 47 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	184,00			IMPRODUCTI VO
19-dic-07	10:20	14-100.0308	6	224	PEDROSA CRUZ, CANDIDA	C/ EDUARDO GILBERT, 51-2.º-1 - CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA - 8940)	74,00			IMPRO- DUCTIVO
19-dic-07	10:40	14-100.0309	6	224	FRIAS PAJE, FRANCISCO; POLINARIO ARTACHO, ISABEL;	C/ SANTA MARGARITA, 8 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	90,00			IMPRO- DUCTIVO
19-dic-07	11:00	14-100.0310	6	224	ADALIS CABELLO, PEDRO; CABELLO ALCANTARA, MARCIAL;	C/ FERIA, 32 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	61,00			IMPRO- DUCTIVO
19-dic-07	11:20	14-100.0311	4	277	SANCHEZ LEIVA, DOLORES	C/ AGUILAR, 32 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.219,00			OLIVAR
14-dic-07	10:00	14-100.0312	6	223 a y b	ROMERO AGUILAR, JUAN	C/ JUAN JOSE ESPEJO, 17 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	1.171,00			OLIVAR REGADIO
19-dic-07	11:40	14-100.0313	4	255	VELASCO CRESPO, NATIVIDAD	SIN IDENTIFICAR - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)		127,00		OLIVOS SECANO
19-dic-07	12:00	14-100.0314	4	261	CABELLO TORRALBO, RAFAEL	C/ REMEDIOS, 40 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)		150,00		OLIVAR
19-dic-07	12:20	14-100.0315	4	275	LABRADOR PEDROSA, JUAN	C/ MARTINEZ VICTORIA, 44 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)		135,00		OLIVOS SECANO
19-dic-07	12:40	14-100.0316	6	38	ORTIZ SERRANO, JOSE MARIA	C/ ERAS, 65 - ENCINAS REALES (CORDOBA - 14913)		182,00		LABOR SECANO
19-dic-07	13/ 00	14-100.0317	6	234	RODRIGUEZ MALAGON, AURORA	GENERAL CADENAS CAMPOS 20 PL. 4 PT. IZ. - (MADRID - 28039)	6.649,00			PASTOS
19-dic-07	13:20	14-100.0318	6	222 a y b	HIDALGO RIOS, ANTONIO, (HEREDEROS DE)	C/ REY FERNANDO, 17 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	787,00			PASTOS Y OLIVOS

DIA	HORA	N.º EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	CULTIVO
			POLÍG.	PARC.						
14-dic-07	11:00	14-100.0319	6	225	ROMERO AGUILAR, JUAN	C/ JUAN J. ESPEJO, 17 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)	3.850,00			LABOR REGADIO
18-dic-07	11:40	14-100.0320	7	352	MOLIZ MEDINA, AVELINO	AV. CERVANTES, 6 ES. 1 PL. 5 PT. 3 - CORDOBA (CORDOBA - 14008)	2.185,00			OLIVOS SECANO
18-oct-07	13:40	14-100.0321	6	224	COMUNIDAD DE REGANTES NTRA. SRA. DE GRACIA DE BENAMEJI	C/ FERIA, 104 - BENAMEJI (CORDOBA - 14910)				INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS
<i>TERMINO MUNICIPAL DE CUEVAS BAJAS</i>										
20-dic-07	10:30	29-047.0199	9	1	JURADO PEREZ, MIGUEL	PASEO REDING 47 6.º1 - MALAGA (MALAGA - 29016)	677,00			OLIVOS SECANO
<i>TERMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA</i>										
20-dic-07	12:50	29-150.0168	6	1	CORONA SEGURA, NURIA	AVDA. ANDALUCIA. 1 - PEDRERA (SEVILLA - 41566)	2.603,00	1.405,00	7.752,00	OLIVOS SECANO
20-dic-07	12:30	29-150.0166	6	2	VERA CARMONA, SALVADOR	C/ DOCTOR MOLINA LOPEZ, 22 - IZNAJAR (CORDOBA - 14970)	332,00			OLIVOS RIEGO

73.651/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la información pública del proyecto de infraestructuras portuarias para el desarrollo del puerto de Tarifa y su estudio de impacto ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, esta Autoridad Portuaria somete a información pública el proyecto de infraestructuras portuarias para el desarrollo del puerto de Tarifa y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Dichos documentos estarán a disposición del público durante treinta días hábiles, para su examen, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las entidades y personas físicas o jurídicas interesadas pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, en el domicilio y plazo citados.

Algeciras, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

74.383/07. *Anuncio de rectificación de errores de la Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se convoca la enajenación, por el procedimiento de subasta, de un inmueble de su propiedad en la provincia de Guipúzcoa.*

Advertido error en el anuncio de subasta de enajenación publicado en el BOE número 283, de 26 de noviembre de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto del anuncio, donde dice que el acto de la subasta se celebrará: «a las 10 horas del día 18 de diciembre de 2007»; debe decir: «a las 10 horas del día 18 de enero de 2008».

En todo lo demás, se mantiene intacta la Resolución de 15 de noviembre de 2007.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

74.384/07. *Anuncio de rectificación de errores de la Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se convoca la enajenación por el procedimiento de subasta de un inmueble de su propiedad en la provincia de Zaragoza.*

Advertido error en el anuncio de subasta de enajenación publicado en el BOE n.º 284 de 27 de noviembre de 2007 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto del anuncio, donde dice que el acto de la subasta se celebrará «a las 10 horas del día 19 de diciembre de 2007» debe decir «a las 10 horas del día 17 de enero de 2008».

En todo lo demás, se mantiene inalterada la Resolución de 15 de noviembre de 2007.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

73.998/07. *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, la modificación de la línea eléctrica subterránea, doble circuito, a 220 kV, consistente en la variación de la traza del tramo subterráneo comprendido entre la subestación transformadora de Villaverde y la subestación de tracción del AVE Madrid-Barcelona en el Distrito de Villaverde, en el término municipal de Madrid.*

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, avenida de Burgos, 8, B, edificio «Génesis», solicitando la autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación arriba citada.

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se ha sometido a información pública la petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, no recibiendo alegaciones.

Resultando que con fecha 16 de enero de 2006, se remite copia del proyecto y se solicita informe a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid en lo que afecta a bienes y derechos a su cargo, según lo establecido en los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y a los efectos de las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas; se recibe informe de este organismo con fecha 16 de marzo de 2006, en el cual se manifiesta que «la actuación específica objeto de este informe es conforme con el planteamiento urbanístico vigente».

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resultando que la modificación solicitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, viene motivada por la compactación de la subestación de Villaverde, lo que hace necesario modificar la traza de la actual línea subterránea con el fin de que llegue a la nueva posición de la subestación.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios que se establecen en el capítulos II y V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto autorizar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, la modificación, consistente en la variación de la traza del tramo subterráneo comprendido entre la subestación transformadora de Villaverde y la subestación de tracción del AVE Madrid-Barcelona en el Distrito de Villaverde, en el término municipal de Madrid, cuyas características principales son:

Término municipal afectado: Madrid, Distrito de Villaverde.

Tensión: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Tramo de línea subterráneo.

Número de circuitos: Doble trifásico.

Longitud: 77,8 metros.

Trazado: desde la cámara de empalme número 1 hasta la subestación transformadora de Villaverde.

Capacidad: 191 MVA.

Fases: Cables de aluminio de 630 mm² de sección.

Aislamiento: Tipo XLPE, polietileno reticulado.

Pantalla metálica: Corona de hilos de cobre.

Cable de comunicaciones de fibra óptica de 48 fibras.

Terminales unipolares de tipo interior de SF6 para GIS.

Sistema de puesta a tierra de las pantallas de tipo Single-Point.

La finalidad de la modificación viene motivada por la compactación de la subestación de Villaverde, lo que hace necesario modificar la traza de la actual línea subterránea con el fin de que llegue a la nueva posición de la subestación.